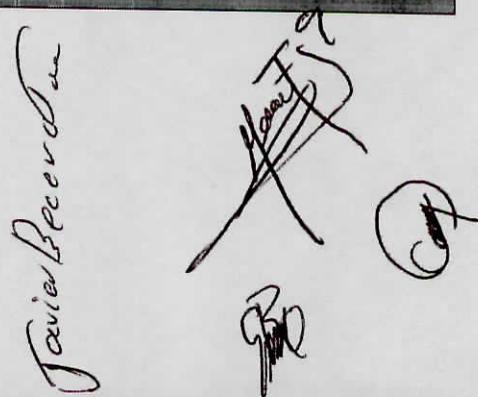


ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 18:30 diez y ocho horas y treinta minutos del día 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO, ROSA RUVALCABA NAVARRO, RICARDO MORALES SANDOVAL, JAVIER BECERRA TORRES, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de HABITACION POPULAR del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto 3 tres, se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Habitación Popular.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Habitación Popular, estando presentes los CC. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO, ROSA RUVALCABA NAVARRO, RICARDO MORALES SANDOVAL, JAVIER BECERRA TORRES, SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE HABITACION POPULAR EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO

INTEGRANTES Y/O VOCALES

ROSA RUVALCABA NAVARRO

RICARDO MORALES SANDOVAL

JAVIER BECERRA TORRES

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

4.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 18 horas con 50 minutos del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE



REGIDORA

MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR



REGIDORA

ROSA RUVALCABA NAVARRO

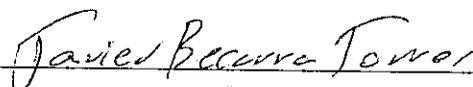
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR




REGIDOR

RICARDO MORALES SANDOVAL

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR



REGIDOR

JAVIER BECERRA TORRES

VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HABITACION POPULAR

Javier Becerra Torres

